

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRUFREPA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Convocan Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa, polígono San Jorge, parcela 60, de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, el día 27 de enero de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 27 de enero de 2005, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cese y reelección del Consejo de Administración.

Palos de la Frontera, 4 de enero de 2005.—Presidente Consejo de Administración, don Ildefonso García Rojas.—Secretario Consejo Administración, don Manuel Cordero Márquez.—628.

AIR CATALUNYA LINIES AERIES, S. A.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 120/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Agustí Puertas Carbonell contra Air Catalunya Linies Aeries, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Air Catalunya Linies Aeries, S. A., en situación de insolvencia por importe de 5.731,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 27 de diciembre de 2004.—El Secretario en sustitución.—42.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de AESDESA, en nombre del Consejo convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social calle Maiquez, número 12, de Madrid, el próximo 2 de febrero de 2005 a las 11.30 horas en primera convocatoria y el día 3 de febrero en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Balance Samatec 2004.
Segundo.—Ampliación de capital y entrada de nuevos socios.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gerardo González Alonso.—62.

ATECAL 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

TECNOCLIMA DEL BAGES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de socios de Atecal 2001 S.L. (Sociedad absorbente) y de Tecnoclima del Bages S.L. (Sociedad absorbida), celebradas todas ellas el día 21 de diciembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, con la absorción de esta última por la primera, con la extinción de la personalidad jurídica de Tecnoclima del Bages S.L. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente. Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes e inscrito en el registro mercantil de Barcelona en fecha 15 de diciembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de fusión, en el domicilio de las sociedades intervinientes. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

En Cerdanyola del Vallés (Barcelona), 22 de diciembre de 2004.—Fdo. Antonio José Martín Heras y María Virginia Hidalgo Sánchez, Administradores solidarios de Atecal 2001 S.L. y Antonio José Martín Heras, representante físico de Atecal 2001 S.L. Administradora de Tecnoclima del Bages S.L.—77. y 3.ª 12-1-2005

BANCO ÁRABE ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima», en su reunión de 17 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, de conformidad con sus Estatutos Sociales y con la asistencia de su

Letrado-Asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de enero de 2005, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social de la entidad, Paseo de la Castellana, número 257, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 1 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de los recursos propios básicos, mediante aumento de capital (que podrá llevarse a cabo mediante una reducción de capital y aumento de capital simultáneos).

Segundo.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos Sociales, de acordarse aumento de capital.

Tercero.—Estrategias para el futuro del Banco.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social del Banco, una copia de la documentación que será sometida al estudio y, en su caso, a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas, en particular el texto del informe de los Administradores sociales conteniendo las posibles medidas para el aumento de los recursos propios, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que en su caso procedan, así como la certificación de los Auditores prevista en el artículo 156.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha documentación podrá ser obtenida inmediatamente y de forma gratuita por los accionistas a su solicitud.

Madrid, 11 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Igartua.—623.

CALVIÀ PARC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DUNIASU, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 23 de diciembre de 2004, la Junta General Universal de socios de la sociedad «Calvià Parc, Sociedad Limitada», por unanimidad de todos los asistentes, y el socio único de la sociedad «Duniasu, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de socios, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Calvià Parc, Sociedad Limitada» de «Duniasu, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de